



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

**CURRÍCULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA
OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE**

VERSIÓN EJECUTIVA

Grado Académico: Título de Segunda Especialidad Profesional

**Título Profesional: Especialidad en Medicina Ocupacional y del
Medio Ambiente**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

01 de diciembre de 2024



Contenido

I. OBJETIVOS ACADÉMICOS	3
II. PERFIL DEL GRADUADO	3
III. INFORMACION DEL PROGRAMA.....	4
IV. CURRÍCULO	10
4.1.1 CUADRO DE ASIGNATURAS	10
4.1.2 MALLA CURRICULAR.....	12

I. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Formar un profesional idóneo con capacidad para prevenir y resolver problemas de salud a nivel individual y/o colectivo que requieran competencias de su especialidad/subespecialidad.
- Formar profesionales con ética, valores y pensamiento crítico, identificados con el País.
- Dotar de conocimientos en el uso de herramientas de investigación para el desarrollo tecnológico de la medicina en el País.
- Desarrollar habilidades blandas para el trabajo en equipo en el campo asistencial, docencia, investigación y administrativo en el sector salud.
- Desarrollar habilidades para el trato adecuado del paciente y sus familiares, atendiendo sus necesidades de salud en el campo de la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.

II. PERFIL DEL GRADUADO

El participante al concluir el programa y optar el título profesional exhibe las siguientes competencias:

- Desarrolla su práctica médica asistencial y/o administrativa con conocimientos científicos actualizados y dentro del marco normativo del sector salud del País.
- Demuestra profundo conocimiento de la realidad del sector salud del País.
- Desarrolla proyectos de salud en el campo de su especialidad/subespecialidad.
- Aplica principios y valores éticos en todo su quehacer.
- Fomenta y mantiene optimas relaciones interpersonales con los pacientes, familiares, compañeros de trabajo y miembros de su comunidad.
- Trabaja en equipo y maneja situaciones de presión y/o conflictos.
- Conoce, analiza y emplea fuentes de información medica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica en salud.
- Promueve y desarrolla actividades de docencia, educación medica continua y eventos científicos relacionados a su programa de Residentado médico.
- Emplea tecnologías de la información y comunicación en las actividades de promoción, prevención, tratamiento y de rehabilitación.
- Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo con las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del País.

III. INFORMACION DEL PROGRAMA

Modelo Pedagógico: el modelo pedagógico empleado es el constructivista, donde el médico residente se convierte en protagonista de su propio aprendizaje, mientras el tutor lo orienta, motiva, enseña y plantea retos o actividades que exigen mayor conocimiento, destreza, competencia, responsabilidad conforme va avanzando en el programa de residentado. De esta forma el médico residente participa y propone soluciones, alcanzando poco a poco el nivel de autonomía óptimo para convertirse en especialista/subespecialista.

Modalidad: el programa de residentado se desarrolla de forma presencial en la modalidad de docencia en servicio. Las rotaciones se programan de forma anual de acuerdo al presente documento. Las actividades académicas de los campos hospitalarios se programan y ejecutan tanto en el servicio de origen como en el servicio donde realiza la rotación. Las actividades académicas denominadas como cursos de especialidad y cursos generales se programan y ejecutan por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina de la USMP.

Especialidad base: no se requiere tener una especialidad previa para desarrollar el presente programa de residentado médico.

Estrategias de formación y recursos de aprendizaje: los médicos residentes se formarán bajo la modalidad de docencia en servicio durante toda la duración de su programa de residentado médico, bajo una supervisión o acompañamiento en los servicios de emergencia, hospitalización, salas de cirugía, y otros, según corresponda; revisarán temas de los casos bajo su cargo, discutiéndose en las visitas médicas al proceso de diagnóstico y tratamiento. Semanalmente preparan exposiciones y casos clínicos para su exposición y discusión en el servicio donde se encuentren. Los médicos residentes contarán con acceso a la biblioteca de la facultad para la revisión de la literatura que requieran, así como acceso a, revistas y bases de datos.

Intranet: dentro de cada programa de residentado médico se desarrollan cursos generales y cursos de especialidad. Para su desarrollo los médicos residentes tendrán acceso al aula virtual INTRANET, un correo electrónico para el desarrollo de las clases.

Cronograma de actividades académico-asistencial bajo tutoría: Se ha establecido un cronograma de actividades asistenciales o cronograma de rotaciones, así como también, un cronograma de los cursos que va a recibir el médico residente durante su programa de residentado médico (ver más adelante). Todas estas actividades se realizan bajo tutoría.

Requisitos para la titulación del médico residente:

- Aprobar las asignaturas generales y de especialidad lectivos.
- Aprobar prácticas profesionales o rotaciones.
- Proyecto de investigación aprobado por el Director de la Unidad de Posgrado.

Evaluación del Programa: La Universidad revisará periódicamente, cada 3 años, el contenido del presente documento y esté acorde a los avances científicos. Esta revisión estará a cargo del comité de especialidad.

Contenidos de formación general en salud: El programa de residentado médico se desarrolla dentro del marco legal vigente del Ministerio de Salud, lo cual incluye, normas, directivas, protocolos, guías de práctica clínica y otros; afines al programa formativo.

Modelo de Atención de salud: el programa de Residentado médico se desarrolla en el marco del modelo de atención integral de salud.

Actividades asistenciales: Los médicos residentes realizan las historias clínicas completa, las evoluciones, diagnóstico, el plan de trabajo y las epicrisis de los pacientes asignados bajo supervisión directa o indirecta del médico asistente o de su tutor. Los problemas que el residente tiene oportunidad de atender/abordar/resolver, se ajustan en número y tipo a los requerido, según lo establecido para la especialidad. Los residentes tienen a su alcance los estudios de apoyo al diagnóstico requeridos o necesarios para sus pacientes.

Procedimientos interconsultas: Los procedimientos que los médicos residentes tienen oportunidad de realizar se ajustan en número y tipo al marco de referencia de la especialidad; se lleva un registro sistemático de los procedimientos que realiza cada residente en la sede y durante las rotaciones. Los mecanismos de interconsulta están instalados y constituyen una práctica habitual del servicio, en la que participan los médicos residentes. Se accede a servicios de diagnóstico y de tratamiento que resultan relevantes para la especialidad de manera regular y fluida.

- Guardias establecidas en el programa. - Son obligaciones académico - asistenciales del Médico Residente en la docencia en servicio:
- Cumplir el número de horas semanales de las actividades académico-asistenciales que no podrán ser menor a sesenta (60) horas de acuerdo a su programa de formación. El programa establece guardias diurnas o nocturnas según especialidad. La guardia es remunerada, no debe exceder de doce (12) horas continuas. El número de guardias no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de diez (10) al mes.
- La programación de guardias y su número debe depender del requerimiento del programa de formación, de la capacidad presupuestal de la institución que financia la vacante y de la normativa vigente. La guardia se desarrolla en servicios de emergencia, unidades críticas, hospitalización o similares.
- El médico residente programado en guardia nocturna tiene derecho al descanso pos-guardia, a partir de las 13:00 horas del día siguiente. Al día siguiente de realizada la guardia nocturna, el residente no puede tener actividades que requieran estado de alerta máxima.
- El médico residente tiene derecho a veinticuatro (24) horas de descanso continuo a la semana, según programación. Durante el primer año de residencia de cualquier especialidad, el Médico Residente, realiza sus guardias en los Servicios de Emergencia. En segundo, tercero, cuarto y quinto año, según corresponda y de acuerdo con su programa en: Emergencia, Cuidados Críticos, Recuperación o Piso de Hospitalización de haber pacientes que requieran la presencia del Médico Residente. (No acudir o ausentarse de una guardia sin autorización o motivo de fuerza mayor demostrable es una falta muy grave).

Rotaciones: Los médicos residentes, como parte de su programa de formación realizan rotaciones internas en su sede y externas en una sede docente distinta a la sede de formación a nivel nacional o en el extranjero. La institución formadora universitaria debe garantizar que los residentes realicen todas las rotaciones bajo la asistencia de un tutor.

En relación con las rotaciones externas debe observarse lo siguiente:

- a) Las rotaciones externas a nivel nacional, establecidas en el Programa y de acuerdo con la normativa legal de CONAREME
- b) Las rotaciones externas en el extranjero según normativa legal de CONAREME
- c) Es responsabilidad de la institución formadora universitaria, la calidad de las sedes docentes de rotación externa, que garanticen la adecuada formación del médico residente. En el caso de las rotaciones externas a nivel nacional solo podrán realizarse en sedes docentes que cuenten con convenios vigentes con la institución formadora universitaria.

Actividades de integración teórico-práctica: Se dedican actividades académico-asistenciales en las que se incluyen por lo menos tres de las siguientes: Reuniones para discutir casos, clases, seminarios, grupos de discusión, simulación, grupo de reflexión.

Se incorporan los contenidos transversales en la integración teórico – práctica de manera sistemática y cotidiana.

Se programan temas, tópicos, casos, etc. Como actividades académicas.

Investigación: Los médicos residentes de especialidad presentarán al inicio del primer semestre del segundo año, un proyecto de investigación de la especialidad, el que deberá ser evaluado y aprobado por la instancia correspondiente de la institución formadora universitaria de ser el caso, durante el segundo semestre del segundo año. Se realizan actividades de investigación en las que participan residentes de los distintos años con niveles crecientes de responsabilidad para presentar TRABAJOS en eventos científicos.

Evaluación: el medico residente será evaluado de acuerdo al marco normativo establecido por CONAREME.

Logros mínimos por año de estudio según CONAREME

1. Logros mínimos por primer año de estudios por áreas

Áreas	Actividades y procedimientos para lograr las competencias	Nº
Personal Social	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar principios y valores éticos en todas sus actividades • Demostrar aptitud de integración al equipo de salud • Demostrar actitud autocrítica su trabajo, de manera individual y como trabajo en equipo. • Demostrar actitud para profundizar conocimiento y autoformación. • Demostrar actitud de confraternidad para todo el equipo de salud • Demostrar actitud proactiva contribuyendo a mejorar la atención médica. 	
Asistencial	1. Consulta médica ocupacional: Incluye examen médico pre-ocupacional, periódico, por accidente de trabajo y patologías comunes	200
	2. Identificación y seguimiento de casos de enfermedad ocupacional	30
	3. Participación en consultas de especialidades programadas	500
	4. Lectura de estudios radiológicos, TAC o RMN básicos	
	a. Tórax	100
	b. Columna vertebral	100
	c. Cerebro	50
	d. Senos paranasales	20
	e. Abdomen	50
	5. Lavado de oídos	05
6. Otoscopia	20	
7. Toma de Audiometría	20	
8. Interpretación de Audiometrías	50	

Asistencial	9. Toma de Espirometría	20
	10. Interpretación de Espirometrías	50
	11. Interpretación de Electrocardiograma	50
	12. Atención básica del paciente traumatizado	50
	13. Interpretación de pruebas neurofisiológicas	20
	14. Inspección de puestos de trabajo	50
	15. Investigación de accidentes de trabajo	50
	16. Realizar Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	05
	17. Elaborar mapas de riesgo	05
	18. Visita a procesos productivos	20
	19. Monitoreo de higiene ocupacional	05
Prevenición y proyección social	20. Informes técnicos	05
	21. Crear base de datos	02
Docencia	- Participa en la ejecución de programas preventivos del Servicio	01
Investigación	- Participa en Congresos y eventos científicos de la especialidad	03
	- Sesiones de entrenamiento a trabajadores	05
Gerencia	- Recopila y presenta casos clínicos de enfermedades ocupacionales	06
	- Elabora proyectos de investigación de la especialidad	05
	- Informe analítico de aplicación de un sistema de gestión	

2. Logros mínimos por segundo año de estudios por áreas

Áreas	Actividades y procedimientos para lograr las competencias	Nº
Personal Social	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar principios y valores éticos en todas sus actividades • Demostrar aptitud de integración al equipo de salud • Demostrar actitud autocrítica su trabajo, de manera individual y como trabajo en equipo. • Demostrar actitud para profundizar conocimiento y autoformación. • Demostrar actitud de confraternidad para todo el equipo de salud • Demostrar actitud proactiva contribuyendo a mejorar la atención médica 	
Asistencial	1. Consulta médica ocupacional: Incluye examen médico pre-ocupacional, periódico, por accidente de trabajo y patologías comunes	400
	2. Identificación y seguimiento de casos de enfermedad ocupacional	50
	3. Participación en consultas de especialidades programadas	500
	4. Lectura de estudios radiológicos, TAC o RMN de Columna vertebral	100
	5. Atención básica del paciente traumatizado	50
	6. Interpretación de pruebas neurofisiológicas	40
	7. Participación en reanimación cardiopulmonar	10
	8. Interpretación de pruebas de esfuerzo.	10
	9. Interpretación de pruebas visuales	10
	10. Inspección de puestos de trabajo	50
	11. Investigación de accidentes de trabajo	30

Asistencial	12. Realizar Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	05
	13. Elaborar mapas de riesgo	05
	14. Visita a procesos productivos	20
	15. Monitoreo de higiene ocupacional	05
	16. Informes técnicos	05
	17. Elabora protocolos de la especialidad	02
	Prevención y proyección social	- Participa en la ejecución de programas preventivos del Servicio
Docencia	- Participa en Congresos y eventos científicos de la especialidad	03
	- Sesiones de entrenamiento a trabajadores	20
Investigación	- Recopila y presenta casos clínicos de enfermedades ocupacionales	06
	- Elabora proyectos de investigación de la especialidad	04
	- Redacta proyecto de tesis para obtener título de especialidad	01
Gerencia	- Elabora y sustenta Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	

3. Logros mínimos por tercer año de estudios por áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
Personal Social	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar principios y valores éticos en todas sus actividades • Demostrar aptitud de integración al equipo de salud • Demostrar actitud autocrítica su trabajo, de manera individual y como • trabajo en equipo. Demostrar actitud para profundizar conocimiento y autoformación. <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar actitud de confraternidad para todo el equipo de salud • Demostrar actitud proactiva contribuyendo a mejorar la atención médica 	
Asistencial	1. Interconsultas de Medicina Ocupacional	05
	2. Notificación de casos de enfermedad ocupacional	50
	3. Inspección de puestos de trabajo	50
	4. Participación en Comisiones de Incapacidad	05
	5. Participación en Programas del Vigilancia en Salud Ocupacional (CENSOPAS)	01
	6. Participación en Inspecciones de trabajo (SUNAFIL, MINTRA)	05
	7. Participación en Monitoreo ambiental (MINSAL, MINAMB)	01
	8. Informe de impacto ambiental	01
	9. Informes técnicos	10
	10. Elaboración de protocolos de la especialidad	02
	11. Elaboración de profesiogramas	04
	12. Elaboración de proyecto de vigilancia de salud en centros de labores.	01
	-	Elaboración de proyecto de intervención en salud ambiental



Prevención y proyección social	- Formulación de propuestas para mejora de plan curricular de la especialidad	01
Docencia	- Participa en Congresos y eventos científicos de la especialidad	02
	- Participa en evento de entrenamiento orientado a trabajadores y empresas	01
Investigación	- Publicación de artículos de revisión de la especialidad	02
	- Ejecuta tesis para obtener título de especialista	01
Gerencia	- Realiza auditoría en Salud Ocupacional	01

Prácticas Profesionales en Medicina Ocupacional y Del Medio Ambiente (Rotaciones)

Mes	Primer Año	Segundo Año	Tercer Año
1	Salud Ocupacional	Salud Ocupacional 1	Toxicología
2		Psiquiatría de enlace	Medicina Física y Rehabilitación III
3		Cardiología	Rotación Externa Internacional
4		Salud Ocupacional 1	
5	Medicina Física y Rehabilitación I	Medicina Física y Rehabilitación II	Salud Ocupacional 1
6	Traumatología	Oftalmología	
7	Otorrinolaringología	Salud Ocupacional 1	
8	Salud Ocupacional 1	Dermatología	
9	Neumología	Salud Ocupacional 1	Salud Ocupacional
10	Salud Ocupacional 1	Reumatología	Telesalud/Telemedicina
11	Radiología	Salud Ocupacional	
12	Neurofisiología	Vacaciones	Vacaciones

IV. CURRÍCULO

4.1.1 CUADRO DE ASIGNATURAS

Año	Código de Curso	ASIGNATURAS	PRE	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total Horas	Número de Créditos
			REQ.				
PRIMERO	100012	Proyecto de investigacion I	S	16	64	80	3
	100014	Curso de salud mental	S	16	64	80	3
	100267	Practicas profesionales en Medicina Ocupacional y Del Medio Ambiente I	S	0	1216	1216	38
SEGUNDO	100013	Proyecto de investigacion II	100012	16	64	80	3
	100263	Curso de especialidad en Medicina Ocupacional y Del Medio Ambiente I	S	16	64	80	3
	100269	Practicas profesionales en Medicina Ocupacional y Del Medio Ambiente II	S	0	1216	1216	38
	100264	Curso de especialidad en Medicina Ocupacional y Del Medio Ambiente II	S	16	64	80	3



TERCERO	100266	Curso de especialidad en Medicina Ocupacional y Del Medio Ambiente III	S	16	64	80	3
	100270	Practicas profesionales en Medicina Ocupacional y Del Medio Ambiente III	S	0	1216	1216	38
							44
TOTAL				96	4032	4128	132

4.1.2 MALLA CURRICULAR

